

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : ROSA AMELIA VARGAS HERREÑO
RADICACION : 2013-00618

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de mayo de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (5) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

Por ser procedente la petición obrante a folio 86 y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 608 del Código de Procedimiento Civil, el Juzgado dispone:

DECRETAR la partición de los bienes debidamente inventariados, avaluados y aprobados. Se previene a las partes para que dentro del término de tres (3) días designen partidador, so pena de nombrar uno de la lista de auxiliares de la justicia.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>031</u> del <u>10</u> MAY 2016
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria